

**ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN RELACIONADA CON LA INVITACIÓN No. 003 DE 2018 POR LA CUAL SE SELECCIONA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE CONTRATARÁ LA PÓLIZA DE INCENDIO Y TERREMOTO QUE AMPARE LOS INMUEBLES FINANCIADOS A LOS DEUDORES DE CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. – CREDIFAMILIA CF**

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019), a las 11:30 a.m., fecha y hora establecidas en el cronograma de la licitación pública, en la Sede Principal de CREDIFAMILIA CF ubicada en la Carrera 11 A No. 69 – 08 de esta ciudad, se da inicio a la audiencia pública de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el Título 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por los Decretos 673 de 2014 y 1745 de 2014, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 022 de 2014 incorporada en la Circular Externa 029 de 2014.

**ASISTENTES**

Por **CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**

- Mauricio Antonio Garcés – Vicepresidente de Negocios
- Natalia Tangarife Pedraza – Secretaria General
- Juan Carlos Torres Salinas – Gerente de Riesgos
- Jaime Contreras Ruíz – Auditor Interno

Atendiendo a las disposiciones establecidas en el artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010, el Defensor del Consumidor Financiero principal, el Dr Darío Laguado Monsalve, asistió a la audiencia y por tanto debe levantar el acta de la misma.

**ORDEN DEL DÍA**

La audiencia se llevó a cabo cumpliendo para el efecto el siguiente orden del día:

1. Presentación Comité asistentes Credifamilia CF.
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Informe Credifamilia CF sobre el Proceso de Licitación.
4. Lectura de las Propuestas de cada una de las aseguradoras.
5. Apertura de sobres, validación de la información y lectura de ofertas.
6. Adjudicación de la Licitación a la Aseguradora.

**1. Presentación participantes Credifamilia CF**

Se agradece la presencia de los asistentes y la participación de las Compañías de Seguros presentes en el proceso de licitación. Por Credifamilia se encuentran presentes: Mauricio Antonio Garcés – VP de Negocios y Representante Legal Suplente;

Jaime Contreras – Auditor Interno; Juan Carlos Torres – Gerente de Riesgos; Natalia Tangarife – Secretaria General.

## **2. Verificación de la Asistencia de los proponentes**

Se hicieron presentes los representantes de las compañías de Seguros que presentaron propuestas, de acuerdo con lo que se consigna en el siguiente cuadro:

<b>Aseguradora</b>	<b>Nombre funcionario</b>	<b>ID</b>	<b>Cargo</b>
La Previsora S.A	Luz Mery Huérfano	35.512.528	Profesional
La Previsora S.A.	Edwin A Osorio	6387120	Gerente
Axa Colpatría S.A.	Manuel Trujillo	80859106	Gerente

## **3. Informe de Credifamilia CF Sobre el proceso de Licitación**

Se presenta un informe sobre los Procesos de Licitación objeto de la audiencia pública:

*"Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el título 2 del Libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por los Decretos 673 de 2014 y 1534 de 2016, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica; Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A., dio apertura al proceso de licitación No. 003 de 2018 en ánimo de realizar la adjudicación de la póliza de Incendio y Terremoto que amparara los inmuebles financiados a los deudores hipotecarios de la Compañía, el día 13 de diciembre de 2018, remitiendo las cartas de invitación correspondientes, a cada una de las aseguradoras autorizadas dentro del ramo respectivo. Lo anterior, dada la declaratoria como desierta de la licitación No. 002 de 2018, el pasado 10 de diciembre de 2018, como consecuencia del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de una única aseguradora.*

*Posteriormente se hizo entrega del pliego de condiciones el día 17 de diciembre de 2018, recibiendo inquietudes sobre el mismo el día 19 de diciembre del mismo año y dando respuesta a las mismas el día 21.*

*Siendo así, el día 26 de diciembre de 2018 se recibió la documentación que acreditaba el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de cada una de las aseguradoras interesadas, dentro del proceso de licitación, verificando su cumplimiento el mismo día y remitiendo las comunicaciones pertinentes, a aquellas aseguradoras que no cumplieran con los mismos para su correspondiente subsanación. Publicando así el día 28 de diciembre de 2018 el listado de aquellas aseguradoras que cumplieron con los mismos.*

*Las aseguradoras que cumplieron con los requisitos de admisibilidad fueron:*

1. Axa Colpatria Seguros S.A.
2. Liberty Seguros S.A.
3. Previsora S.A. Compañía de Seguros

Siendo así, se hizo entrega de la información necesaria para la presentación de posturas, a las aseguradoras quienes cumplieron con los requisitos de admisibilidad, el pasado 8 de enero de 2019.

En relación con la presentación de posturas, se procede a dar lectura de algunos acápites del pliego de condiciones:

#### **“2.10. Presentación de Posturas**

Una vez se haya hecho entrega de la información necesaria para la presentación de posturas, las aseguradoras interesadas podrán presentar las mismas dentro de los términos indicados en el cronograma, las cuales deberán ser entregadas en la oficina principal de **CREDIFAMILIA CF** ubicada en la Carrera 11 A No. 69-08 de la ciudad de Bogotá D.C. Las posturas podrán ser entregadas a partir de las 8:00am hasta las 11:00am según el Cronograma respectivo.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en castellano, en un (1) ejemplar y una (1) copia, debidamente firmadas por el Representante Legal, en sobre sellado, con indicación clara de la firma oferente. Además, se debe incluir una copia magnética de los archivos de Excel, Word y PowerPoint que hagan parte de la oferta.

La Aseguradora deberá entregar una carta de presentación junto con la postura de conformidad con el Anexo No. 3, donde indique la aceptación de la totalidad de las condiciones solicitadas en el Pliego de Condiciones definitivo, el cual se encontrará publicado en la página web de **CREDIFAMILIA CF**, dicha comunicación deberá estar acompañada del original de la garantía de seriedad de la oferta con su respectivo comprobante de pago de la prima.

Los proponentes deberán cotizar todas las coberturas y amparos que se especifican en el presente pliego, con base en los valores y demás condiciones especificadas.

No se aceptan consorcios, uniones temporales o coaseguros entre las aseguradoras.

**CREDIFAMILIA CF** no será responsable ni asumirá costo alguno de los gastos en que incurra cualquiera de los proponentes en la preparación y presentación de su oferta.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos antes indicados no serán consideradas en el proceso licitatorio. **CREDIFAMILIA CF** no será responsable por esta circunstancia.

Todas las propuestas recibidas después de la fecha y hora señaladas, se considerarán extemporáneas y no se tendrán en cuenta. Las propuestas que hubieren sido entregadas con anterioridad a dicha fecha y no se recibieren el día y hora indicados, así como aquellas

entregadas en lugar distinto al establecido o por medio diferente al indicado, también serán consideradas como extemporáneas y por tanto descartadas de plano.

**Garantía de Seriedad de la Propuesta:**

Para garantizar la seriedad de la postura, cada oferente deberá constituir a favor de CREDIFAMILIA CF una garantía irrevocable de seriedad de la oferta, otorgada por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, diferente a la oferente, y cuya calificación otorgada por una sociedad calificadora de riesgos autorizada por la SFC sea igual o superior a "A".

El original de la garantía y el comprobante de pago deberán ser entregados por la compañía oferente junto con la postura. Como asegurado o beneficiario de este seguro debe aparecer Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. NIT 900.406.472-1." "

**4. Lectura de las propuestas y apertura de sobres.**

La Sra. Natalia Tangarife Pedraza tomó la palabra e indicó que, una vez efectuada la revisión previa sobre el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad indicados en el pliego de licitación respectivo, se procede a realizar la Apertura de los Sobres Sellados que contienen las propuestas realizadas de acuerdo con el orden de recepción de las mismas verificando a su vez que las Aseguradoras quienes presentaron las posturas presentaron igualmente la póliza de cumplimiento de la oferta según lo requerido dentro del Pliego de Condiciones. Lo anterior de conformidad con el horario preestablecido en el Pliego de Condiciones para la Licitación.

Así las cosas, se procedió a verificar las propuestas presentadas por cada una de las aseguradoras postulantes:

**Lectura de las Propuestas de cada una de las aseguradoras.**

La Sra. Natalia Tangarife Pedraza, dio lectura a las propuestas consignadas en los sobres de donde se extrajo la tarifa ofertada por los proponentes, a saber:

Aseguradora	Tasa por ciento mensual
Axa Colpatría Seguros S.A.	0,0118% antes de IVA
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	0,0131% antes de IVA

De acuerdo con el anterior cuadro, la postura de menor precio fue la presentada por Axa Colpatría Seguros S.A.

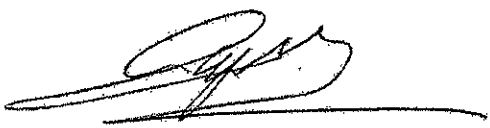
## **5. Adjudicación de la Licitación a la Aseguradora.**

De conformidad con las disposiciones del Decreto 2555 de 2010, y sin presentarse comentario adicional alguno por parte de los presentes se adjudicó la licitación a la Aseguradora con la postura de menor precio, es decir, **Axa Colpatría Seguros S.A.**

En constancia de lo anterior, a los once (11) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019), se procede a la firma del Acta.



**Mauricio Antonio Garcés**  
Representante Legal Suplente  
VP de Negocios  
CREDIFAMILIA CF



**Darío Laguado Monsalve**  
Defensor del Consumidor Financiero Principal  
CREDIFAMILIA CF



**Natalia Tangarife Pedraza**  
Secretaria General  
CREDIFAMILIA CF



**Juan Carlos Torres Salinas**  
Gerente de Riesgos  
CREDIFAMILIA CF



**Jaime Contreras Ruiz**  
Auditor Interno  
CREDIFAMILIA CF

